

Realiza la legalización de tu crédito educativo con ICETEX.

Debes cumplir con 2 procesos:

1. Cargue de documentos digitales
2. Firma del pagaré y constitución de garantías

Recuerda que el proceso de legalización se debe realizar durante los 30 días calendario siguientes a la notificación de aprobación de tu crédito.

Este proceso inicia con un correo electrónico enviado por ICETEX donde te comunicamos la aprobación de tu solicitud de crédito educativo. En este mismo correo te enviamos:

Las condiciones de la línea aprobada.

Lista de documentos para digitalizar.

El enlace para que cargues los documentos.

Usuario y contraseña para cargar documentos.

Notificación de Deceval.

1.

Carga tus documentos

- En el correo señalado, revisa los documentos.
- Escanéalos y guárdalos en formato PDF.

(El tamaño del total de los documentos cargados no puede superar los 2 MB y los archivos deben tener una resolución mínima de 200 puntos por pulgada (dpi). Estos documentos no deben llevar contraseñas, ni estar cifrados o encriptados).

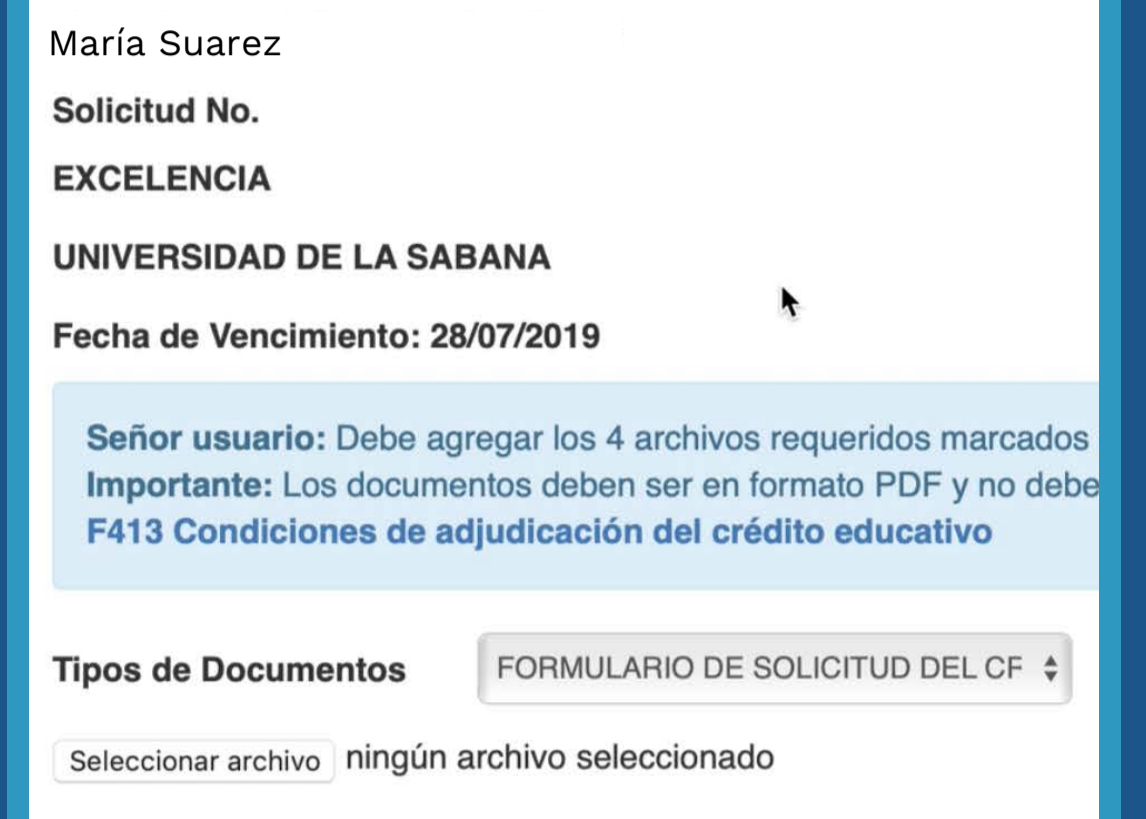
¿Ya los tienes digitalizados?

- Ingresas al enlace de cargue de documentos
- Digita tu usuario y tu contraseña
- Resuelve la operación matemática e ingresa la respuesta
- Haz clic en **Iniciar Sesión**.



En **Tipo de Documentos**, haz clic sobre cada uno de ellos, cárgalos uno a uno. Cuando estén todos te aparecerá: **Éxito, tu documentación está en verificación**

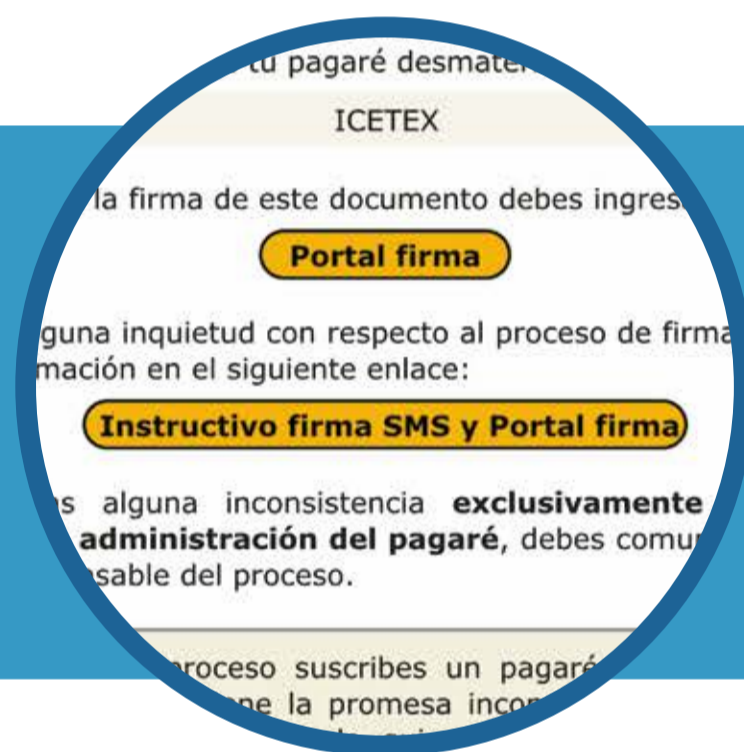
Carga de archivos



Debes estar atento, en la página web del ICETEX y tu correo electrónico te aparecerá **Estado Verificado** de tus documentos, así podrás continuar con el siguiente proceso.

2. Realiza el proceso de constitución de garantías y firma de pagaré

A También recibirás un correo electrónico de Deceval. Allí debes hacer clic en el botón **Portal firma**. A continuación se activará el código numérico para que hagas la transacción.



B Ingresas los caracteres que muestra la imagen y haz clic en **Autenticar Código OTP**.

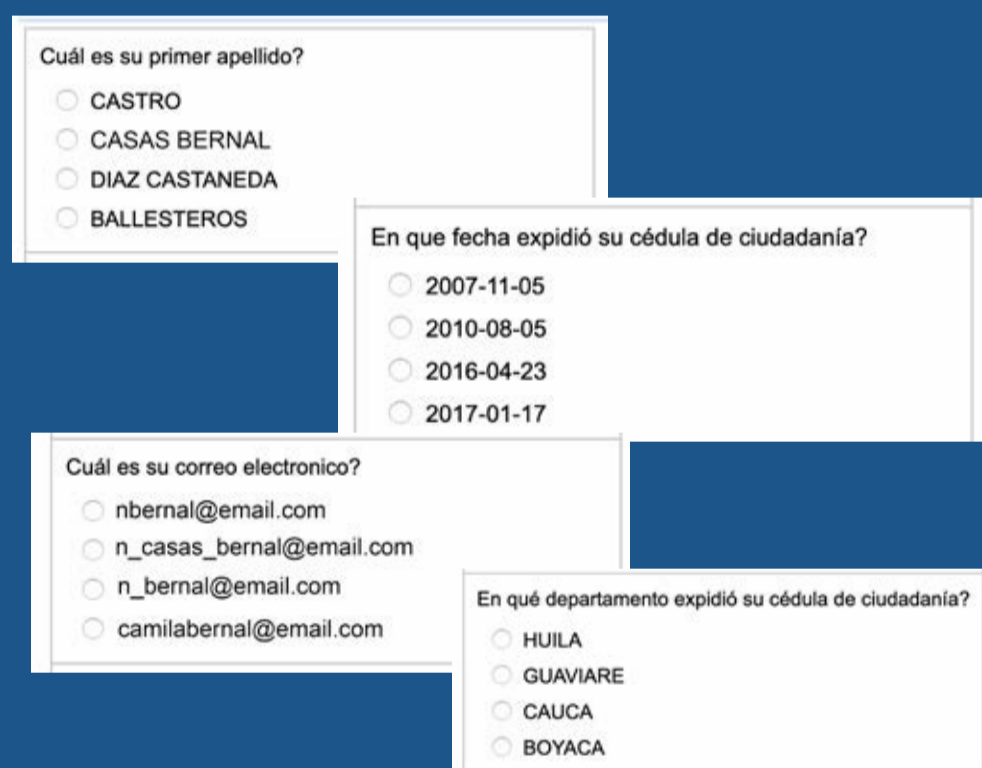


E Te aparecerá el pagaré y la carta de instrucciones para que los leas detenidamente. El pagaré tiene tres opciones para que escojas una:

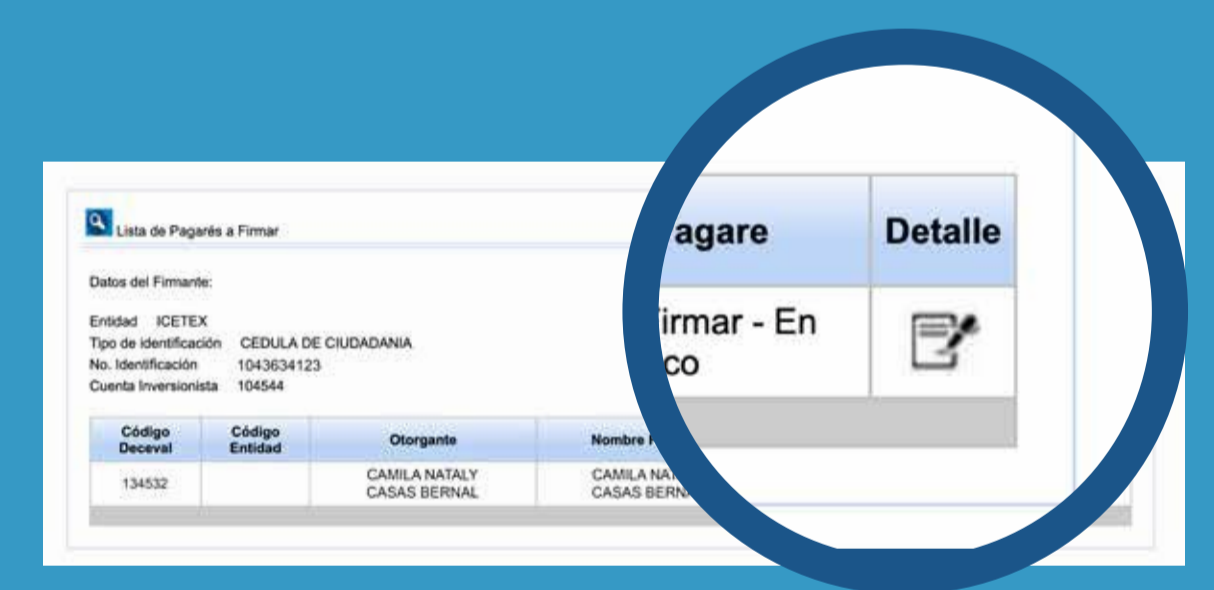
- **Firmar**
- Rechazar
- Volver



D Valida tu identidad contestando las **cuatro preguntas de seguridad**.



C Elige tu pagaré a firmar y haz clic en **Detalle**.



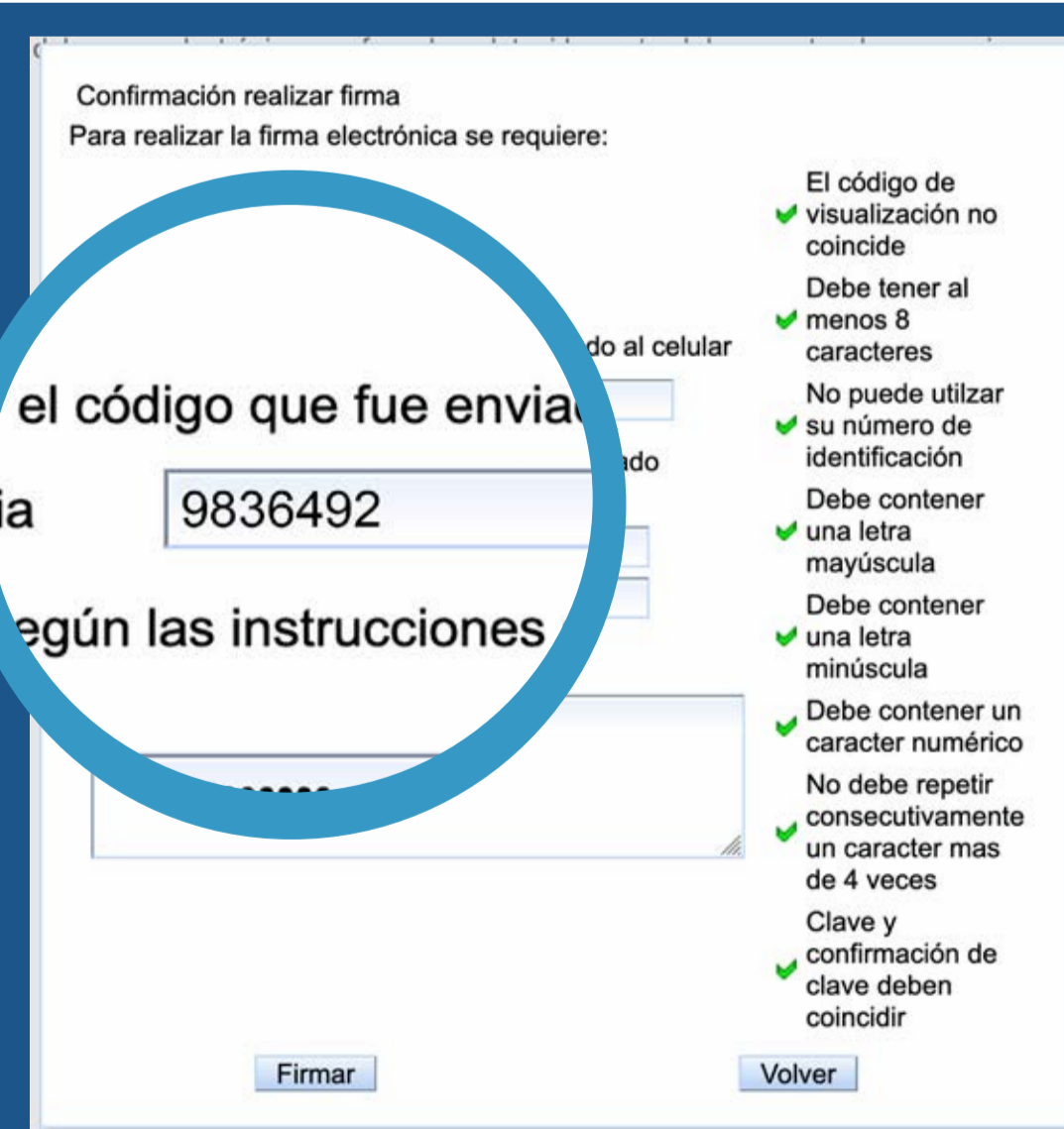
F Al hacer clic en **Firmar** llegará a tu teléfono celular un mensaje de texto con el número de referencia requerido para continuar con el proceso.

9836492

el código que fue enviado al celular según las instrucciones

G Copia el código que recibiste y pégalo en la casilla **Código de Referencia** para realizar la firma electrónica. A continuación, crea una clave de seguridad, confírmala y haz clic en **Firmar**.

(La clave debe contener por lo menos ocho caracteres que deben incluir una letra mayúscula, una minúscula y un carácter numérico).



H A tu correo electrónico llegará la confirmación de la firma y el pagaré adjunto en PDF. Cuando intentes abrirlo te pedirá una **clave**, la cual corresponde a tu **número de cédula**.



Recuerda que tu deudor solidario también debe firmar el pagaré, al igual que tu representante legal si eres menor de edad.

El proceso de firma del pagaré es el mismo, tanto del deudor solidario como del representante legal, y se debe realizar desde los correos electrónicos registrados.